

1767

201.649 = 2

Alumbrado y Ceremonia con baxa o los gastos q. se propondran, o bien arrendandolo..... 18000.

Pago a Contribuciones..... 9000.

Taxa Otros o castos q. no tienen conig-nacion fixa, y se hace en virtud de R. Orde. q. lo disponen..... 3000.

222.649 = 2.

Esta Cantidad deve dividirse en las 3. Clases q. se diran; en la inteligencia, q. la 2.ª no tendra entrada hasta q. la 1.ª no estuviere cubierta mensualmente, y con puntualidad, sucediendo con la 3.ª lo propio y la 2.ª respecto a la 1.ª.

1.ª Clase

| | |
|--|-------|
| 20. fo. a la R. Hacienda..... | 18000 |
| 15. al millar del Depoit..... | 2855 |
| 10. fo. a los Empleados en la R. Hacienda p. Recaudacion de Aroitra..... | 7116 |

47971.

Clase

